



## **PLANES DE EQUIPOS DE PROFESORES**

### **CONVOCATORIA CURSO 2023-2024 PARA LA SELECCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DE EQUIPOS DE PROFESORES**

En la moderna y cambiante sociedad, es necesario que nuestro sistema educativo esté capacitado, se anticipe, facilite y dé respuesta a la incorporación del alumnado a las dinámicas del conocimiento que están surgiendo.

Para ello lógicamente el papel de la formación es básico y fundamental por lo que cada día se hace más evidente la necesidad imperiosa del reciclaje continuo ya que los centros educativos deben avanzar al mismo tiempo que lo hace la sociedad.

En la formación de los docentes adquiere una gran importancia la preparación, no sólo en contenidos específicos de las diferentes áreas sino también el entrenamiento en las habilidades necesarias para la aplicación de los diferentes recursos didácticos.

Se da respuesta de esta manera a las demandas que grupos de profesores de uno o varios centros con intereses iguales plantean para su formación, experimentación e innovación con un compromiso y una garantía de continuidad desarrollando las competencias propias e inherentes a la profesión docente. Se establece así el cauce de planes de formación permanente de equipos de profesores

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto:

- Seleccionar nuevos planes de equipos de profesores para el curso 23-24 (Anexos I y II).

#### **2.- DESTINATARIOS**

Podrán participar en esta convocatoria, a través de la presentación de un único plan por equipo, los grupos de profesores de centros y servicios de apoyo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **3.- LINEAS PRIORITARIAS**

El objetivo prioritario de los planes de formación permanente de equipos de profesores es la actualización y perfeccionamiento de las competencias profesionales y la mejora de la educación del alumnado, pudiendo referirse a alguno de los siguientes aspectos de formación relacionados con:



- Formación competencial para una educación inclusiva e innovadora
  - Profundización en la competencia didáctica y metodológica
  - Evaluación y aprendizaje por competencias, replanteamiento y adaptación de las programaciones didácticas
  - Nuevas metodologías y utilización de los espacios como nuevos elementos de formación y aprendizaje
  - Atención a la diversidad, orientación y tutoría
- Desarrollo de las competencias de áreas instrumentales
  - Competencia comunicativa y lingüística (plurilingüismo y dimensión internacional de los centros educativos)
  - Competencia matemática y promoción de las áreas STEAM
  - Actualización del Plan de lectura
- Integración didáctica de las TIC: adquisición de la competencia digital
  - Plan de mejora de la competencia digital educativa #COMPDIGEDU\_CyL
- Formación para una educación en valores
  - Desarrollo del pensamiento crítico y educación emocional
  - Mejora de la convivencia escolar y prevención de la violencia de género.
  - Hábitos de vida saludables
- Desarrollo de las competencias científicas y didácticas de las distintas áreas y materias
- Nuevo desarrollo curricular

#### **4.- CARACTERÍSTICAS**

Los planes de formación permanente de equipos de profesores podrán tener una duración mínima de dos cursos escolares y máxima de tres. Estarán integrados por uno o varios itinerarios formativos relacionados con la formación y actualización en competencias tales como:

- a) Las comunes de todo el profesorado.
- b) Las específicas para un determinado colectivo de profesores que se agrupan por distintas funciones, áreas o temas interdisciplinares comunes.

El itinerario o itinerarios formativos que formen parte del plan contemplarán las secuencias formativas a través de las distintas modalidades de formación según la legislación vigente. En todo caso, deberán contemplar al menos las siguientes fases:

- a) Sensibilización, información y formación.
- b) El trabajo en grupo de reflexión, análisis y elaboración de propuestas didácticas.
- c) La aplicación al aula y evaluación de los resultados.

Las actividades formativas que conformen los itinerarios de los planes de formación de equipos de profesores seleccionados se integrarán a todos los efectos en el plan de



actuación del CFIE que garantizará el apoyo y orientación necesarios por parte del equipo asesor del mismo.

Se propiciará la incorporación a este cauce de los grupos de trabajo y de los seminarios que se vienen desarrollando habitualmente por distintos grupos de profesores.

Así mismo se fomentará la implementación de planes de colectivos específicos de profesores, bien a nivel curricular y/ o funcional, teniendo en cuenta las líneas prioritarias establecidas.

## **5.- CONTENIDO**

Los planes de formación permanente de equipos de profesores deberán constar de los siguientes aspectos:

- a) La justificación y diagnóstico de las necesidades formativas detectadas con arreglo a las competencias profesionales y líneas de formación previstas.
- b) Los objetivos que se pretenden alcanzar.
- c) Las competencias profesionales y aspectos que se van a desarrollar.
- d) Los itinerarios formativos con arreglo a los siguientes apartados:
  - 1º.- Objetivos y contenidos formativos.
  - 2º.- Actividades formativas: modalidades y temporalización.
  - 3º.- Metodología de trabajo.
  - 4º.- Relación de participantes con indicación expresa de los que deseen ser ponentes o formadores en su propio plan, así como de un coordinador/a.
- e) El seguimiento y evaluación de su aplicación en el aula.

## **6.- EQUIPO DE FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN**

La ejecución del plan de formación permanente de equipos de profesores le corresponde al equipo de profesores participantes, así como la elaboración de la memoria final.

El coordinador se responsabilizará de todas las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del plan de formación contando con el asesoramiento y seguimiento del mismo, de un asesor/a de formación del CFIE que le orientará en la evaluación y elaboración de la memoria que ha de presentar al finalizar el curso.

## **7.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD**

El equipo de formación, a la finalización de cada curso, elaborará una memoria detallada en la que se analice y valore el desarrollo del plan, adjuntando toda la documentación y materiales generados en cada una de las modalidades formativas que lo componen. La memoria deberá recoger diferentes aspectos como:

- 1) EL cumplimiento de los objetivos.
- 2) La utilidad de la formación.
- 3) El desarrollo de los aspectos competenciales.
- 4) La valoración del seguimiento de la actividad del grupo.
- 5) La aplicación en el aula.
- 6) El grado de satisfacción del trabajo realizado.
- 7) Su continuidad.



## **8.- CERTIFICACIÓN**

Una vez valorada e informada la memoria por el asesor/a responsable, se podrá reconocer a los participantes el número de créditos de formación que correspondan, bien en calidad de asistente y/o ponente con arreglo a su participación en las distintas actividades formativas previstas en el plan.

La ejecución del plan conllevará el reconocimiento de las actividades formativas realizadas y encaminadas al desarrollo del itinerario formativo, con un máximo de 75 horas por cada curso escolar y profesor participante, según la normativa vigente en materia de formación del profesorado de Castilla y León.

## **9.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN**

La solicitud para nuevos planes se dirigirá al Director del CFIE del ámbito del centro del coordinador del plan, según modelo que figura como anexo I de la convocatoria; declarando que la participación en el plan de formación permanente de equipos de profesores se rige por lo dispuesto en sus bases, cuyo contenido se declara conocer y aceptar.

La información, a partir del plazo de presentación, estará disponible en la página web del CFIE.

En todo caso, siempre se contará con el asesoramiento, apoyo y colaboración del asesor/a responsable del plan, para que la cumplimentación de la documentación sea precisa de acuerdo con la convocatoria.

## **10.- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- Del 12 de mayo al 9 de junio de 2023

## **11.- SELECCIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**

Las solicitudes serán valoradas por el equipo asesor del CFIE, teniendo en cuenta los informes iniciales de evaluación de cada una de las actividades que conforman el plan. Para la selección de los planes de formación de equipo de profesores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La viabilidad pedagógica del plan y su aplicación en el aula. Hasta 3 puntos.
- b) Planes que contengan itinerarios formativos referidos a las líneas prioritarias de la convocatoria. Hasta 2 puntos.
  - Los procesos que favorecen la educación inclusiva y la innovación metodológica en el aula.
  - El desarrollo de las competencias comunicativas y lingüísticas (plurilingüismo y dimensión internacional de los centros educativos)
  - La Atención a la diversidad, orientación y tutoría.
  - La mejora de la convivencia escolar y prevención de la violencia de género, garantizando los derechos del profesorado y alumnado.



- c) Planes que contengan itinerarios formativos referidos a la Integración didáctica de las tecnologías de la información y de la comunicación: adquisición de la competencia digital. Hasta 2 puntos.
- d) Planes que contengan itinerarios formativos referidos al desarrollo de las competencias científicas y didácticas en las diferentes áreas del currículo. Hasta 2 puntos.
- e) La impartición del plan de formación por algún profesor de los centros de los participantes en el equipo: Hasta 1 punto.

**Los proyectos presentados para ser seleccionados deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos.**

La resolución de la convocatoria se publicará a través de la web del CFIE.



**ANEXO I**

**SOLICITUD PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES  
CURSO 2023-2024**

1. DATOS DEL COORDINADOR DEL PLAN		
Nombre y apellidos	NIF	Correo electrónico: @educa.jcyl.es
Centro de destino		
Código	Nombre centro	
Dirección		
Teléfono	Fax	
Correo electrónico	@educa.jcyl.es	

2. PLAN DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES					
a) Itinerarios de formación definidos					
1º itinerario: Título:					
	Nº de participantes	Distribución temporal	2023-24:	2024-25:	2025-26:
2º itinerario: Título:					
	Nº de participantes	Distribución temporal	2023-24:	2024-25:	2025-26:
b) Nº de profesores que integran el equipo de formación					

Declaro bajo mi responsabilidad que

1. Acepto las bases de esta convocatoria.
2. Los datos consignados en esta solicitud son verdaderos.

En..., a...de... de 2023

Fdo:

**SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CFIE DE...**



## ANEXO II

### PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES. CURSO 2023-2024

1. DATOS DEL EQUIPO PARTICIPANTE			
Participantes	Nombre y apellidos	NIF	Correo electrónico @educa.jcyl.es
Coordinador/a del Plan			
Coordinador/a actividad formativa 1			
Coordinador/a actividad formativa 2			
Coordinador/a actividad formativa 3			
Relación de participantes del Plan			
	Nombre y apellidos	NIF	Correo electrónico @educa.jcyl.es
Nº de profesores participantes en el plan			

2. JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Análisis y diagnóstico de la situación del centro</li>          <li>▪ Líneas de formación</li></ul>

3. OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Finales y de resultados</li>          <li>▪ De proceso</li></ul>



#### 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASPECTOS COMPETENCIALES

--

#### 5. ITINERARIOS FORMATIVOS

Itinerario 1: (Título)

ACTIVIDADES (ver información actividades al final del documento)

TÍTULO	MODALIDAD	CURSO

Itinerario 2: (Título)

ACTIVIDADES (ver información actividades al final del documento)

TÍTULO	MODALIDAD	CURSO

#### 6. ORGANIZACIÓN INTERNA

--

#### 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADOR / INSTRUMENTOS	MOMENTOS
<b>Grado de</b> Cumplimiento de los objetivos. Aprovechamiento de la formación. Desarrollo de competencias profesionales. Implicación del profesorado. Implicación del equipo de formación interno. Coordinación entre equipo interno y equipo externo. Aplicación de la formación al aula. Otros (indicar) Percepción sobre: Compromiso de aplicación al aula. Expectativas de continuidad Grado de satisfacción con el trabajo realizado como equipo interno.		





**PLANES DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESORES. CURSO 2023-2024**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN
Actividad 1. Título:
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Objetivos, contenidos, distribución temporal (en función de los cursos de duración)</li>          <li>▪ Metodología de trabajo</li></ul>
Actividad 2. Título:
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Objetivos, contenidos, distribución temporal (en función de los cursos de duración)</li>          <li>▪ Metodología de trabajo</li></ul>

En....., a.....de.....de 2023

El/La coordinador/a del Plan de Formación

Fdo:

**SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CFIE DE**